



Informe Semestral de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Periodo: 01 de Septiembre de 2017 al 30 de Junio de 2018

Entidad:	Ministerio del Ambiente
Área Responsable:	Coordinación General Administrativa Financiera
	Dirección Administrativa
	Dirección de Administración de Talento Humano
	Dirección de Comunicación Social
Acrónimo	MAE
Sector	Sector Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales
Misión	Ejercer de forma eficaz y eficiente la rectoría de la gestión ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económicos, social, y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos.

I. Antecedentes

Mediante Decreto Presidencial Nro. 135 de 01 de septiembre de 2017 se expide las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, disposiciones necesarias en relación al ahorro y austeridad en el gasto de la administración pública para una correcta y eficiente ejecución del recurso público.

Mediante Acuerdo Nro. 124 se reforma al artículo 6 del Reglamento de Viajes al Exterior y en el Exterior de los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que depende de la Función Ejecutiva.

Mediante Acuerdo Nro. 125 se expide el Reglamento de uso de los medios de transporte a cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional.

Mediante Acuerdo Nro. 126 se expide el Reglamento de autorizaciones para el uso de celulares, uso de espacios privados; uso de pasajes premier y adquisiciones de vehículos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR



Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 178 de 10 de octubre de 2017, se modificó el artículo 27 del Decreto Ejecutivo No. 135.

Mediante Oficio Nro. SERCOP-CTO-2017-0047-OF el Servicio Nacional de Contratación Pública, pone a disposición la base con la información de consultorías, para conocimiento y estricto cumplimiento, previo al inicio de procesos de consultoría.

Mediante Oficio Nro. SNC-SNC-2017-0317-O de 18 de octubre de 2017, la Secretaría Nacional de Comunicación informó que se exceptúa de lo dispuesto en el Decreto 135 los procesos de contratación cuyo monto no supere la ínfima cuantía.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0168 el Ministerio del Trabajo, realizó modificaciones a la Norma de Pago de Viáticos Gastos de Residencia y Transporte en el Sector Público.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0084 el Ministerio del Trabajo, reformó la Norma Técnica para la Contratación de Consejeros de Gobierno y Asesores en las Instituciones del Estado.

- II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

- a) **Sobre la unificación de escala remunerativa**

Esta disposición aplica para la Empresas y Bancas Públicas

- b) **Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas**

Mediante Informe Técnico Nro. DATH-980, se efectuaron los ajustes en las remuneraciones de los servidores que superaban el NJS2.

Se efectuaron reformas presupuestarias de disminución en el presupuesto por el monto total de USD53,289.46

- c) **Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia**

El Ministerio del Ambiente no cancela valores por este concepto.

- d) **Vacantes**

Con Informe Técnico Nro. MAE-DATH-2017-1293 del 24 de noviembre de 2017, se detalló 128 partidas a ser eliminadas.



Con oficios: MDT-SFSP-2017-1067, MDT-SFSP-2017-1231, MDT-SFSP-2017-1357 y MDT-SFSP-2017-1383, el Ministerio del Trabajo, dispuso la eliminación de 138 partidas.

Mediante Oficio Nro. MAE-CGAF-2017-0098-O de fecha 27 de noviembre de 2017, la Coordinadora General Administrativa Financiera, comunicó al Ministerio de Finanzas el listado de reformas web a Nivel Nacional que se encuentran solicitadas por concepto de eliminación de partidas vacantes.

A la presente fecha el Ministerio de Finanzas eliminó 128 partidas.

e) Sobre el personal de apoyo

El Ministerio de Trabajo con Oficio Nro. MDT-SFSP-218-0283 de 22 febrero de 2018, indicó que no contaba con banco de personal de procesos habilitantes de apoyo y autorizó la contratación

El Ministerio de Trabajo con Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-0797 del 11 de mayo de 2018, aprobó la Población Económicamente Activa del Ministerio del Ambiente indicando que cuenta con 1344 servidores agregadores de valor (sustantivo y gobernante) versus 451 servidores de apoyo (adjetivos), estableciendo una relación del 75/25.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

Esta disposición es de cumplimiento de las Empresas Públicas

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

Servicios profesionales

Mediante Informe técnico Nro. MAE-DATH-1314, se justificó la contratación de servicios profesionales por contrato sin relación de dependencia, se efectuó con las debidas justificaciones de necesidad institucional; Decreto Ejecutivo 158 Excepción en área minera Portovelo-Zaruma, Decreto Ejecutivo 208 renovación de estado de excepción.

Procesos de contratación

Desde septiembre 2017 a junio 2018 se ha realizado 1 proceso de consultoría, el cual cuenta con la debida revisión en el sistema de contratación pública, conforme las directrices del SERCOP.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

De acuerdo a las disposiciones se ha racionalizado el gasto por concepto de horas extras, reduciendo el gasto promedio del personal de código de trabajo conforme siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR



EL GOBIERNO
EN TODOS

USD4,922.65 promedio mensual 2017 (enero a agosto 2017)

USD4,209.50 promedio mensual 2017 (septiembre a diciembre 2017)

USD2,590.00 promedio mensual 2018 (enero a junio 2018)

Cabe aclarar que no existen pagos de horas suplementarias o extraordinarias a personal sujetos a la LOSEP.

i) Licencias con Remuneración

El Ministerio del Ambiente no ha otorgado licencias con remuneración por estos conceptos

j) Depuración institucional

Esta disposición es de cumplimiento del Ministerio del Trabajo y SENPLADES

k) Racionalización de programas públicos

En el ejercicio fiscal 2018 no se ha contratado personal administrativo a través de proyectos

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

Conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo mediante oficio Nro. MDT-VSP-2018-0017 del 31 de enero de 2018, el Ministerio del Ambiente no ha incrementado el número de servidores que reciben este beneficio; reduciendo el gasto por este concepto conforme siguiente detalle:

USD7,768.82 promedio mensual 2017 (enero a agosto 2017)

USD5,203.80 promedio mensual 2017 (septiembre a diciembre 2017)

USD4,956.00 promedio mensual 2018 (enero a junio 2018)

b) Viajes al exterior

Conforme a los reportes del sistema de viajes al exterior de presidencia, periodos ~~septiembre a diciembre 2017 y enero a junio 2018~~, se evidencia un total de 266 registros, de los cuales 18 por distintos motivos no se efectuaron los viajes por lo que aparecen en estado cancelado, quedando una diferencia de 248 viajes efectuados con el siguiente financiamiento:

232 - organización anfitriona

3 - parcial (estado/personal/organización anf.)

3 - personal (recursos propios)

10 - recursos del estado



c) Movilización interna

De acuerdo a las disposiciones se ha ido disminuyendo el gasto por concepto de viáticos al interior a nivel nacional, reduciendo el consumo mensual promedio, según el siguiente detalle:

USD20,800.60 promedio mensual 2017 (enero a agosto 2017)

USD20,265.57 promedio mensual 2017 (septiembre a diciembre 2017)

USD15,382.57 promedio mensual 2018 (enero a mayo 2018)

d) Compra de pasajes

En planta central en el periodo fiscal 2017, por efecto de la optimización de recursos se efectuó un contrato modificatorio reduciendo el monto del contrato por concepto de compra de pasajes al interior de USD200,000.00 a USD125,884.00, teniendo un ahorro de USD74,116.00

En el 2018 se contrató el servicio por el monto de USD68,922.00.

e) Evaluación de vehículos terrestres

Esta disposición es de cumplimiento de INMOBILIAR

f) Compra de vehículos

El Ministerio del Ambiente no ha adquirido vehículos en el periodo 2017 y 2018. Se gestionó la entrega de dos vehículos de alta gama placas PEO0305 y PEI3707 por parte del Ministerio del Ambiente al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público conforme al Convenio Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente, MAE y el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (ALTA GAMA).

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

Los vehículos institucionales se encuentran cargados al sistema ESBYE del eSIGEF con el respectivo estado de funcionamiento.

Se solicitó a INMOBILIAR Inspección técnica para iniciar proceso de enajenación.

h) Uso de vehículos oficiales

Conforme a lo dispuesto por el Sr. Presidente se eliminó la asignación de vehículos a autoridades cuyo grado sea inferior al NJS6.

En las comisiones de servicios, uno de los técnicos asignados conduce el vehículo institucional, quien asume la custodia y responsabilidad del bien institucional, a fin de reducir costos.

PRESENCIA DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR



i) Realización de eventos públicos y de capacitación

No se han realizado eventos en locales privados con financiamiento de recursos públicos

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

Se ha gestionado ante INMOBILIAR la correspondiente autorización, previo a arrendar bienes inmuebles

k) Propaganda y publicidad

Mediante Oficio Nro. MAE-MAE-2018-0154-0, de 07 de febrero de 2018 se solicitó autorización al SECOM para el "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA PARA EL ENCUENTRO NACIONAL DE SOCIOS DEL PROYECTO SOCIO BOSQUE, EJE DE CONSERVACIÓN DE LA ESTRATEGIA EMBLEMÁTICA REVERDECER ECUADOR EN LA CIUDAD DE MACAS".

Con Oficio Nro. SNC-SNC-2018-0049-0 de 08 de febrero de 2018 el SECOM dio su autorización; por lo tanto el Ministerio del Ambiente, dio inicio al proceso signado con código RE-MAE-006-2018.

l) Control de inventarios

La Unidad de Bienes del Ministerio del Ambiente efectúa controles de inventario de bienes y existencias previo a las nuevas adquisiciones.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

En el año 2017 se hizo una modificación al contrato del servicio de telefonía celular de USD23,960.00 a USD22,357.00, reduciendo el valor de USD1,603.00.

En el año 2018 se contrató por USD3,705.00, que corresponde al servicio de telefonía celular de las autoridades con Nivel Jerárquico Superior 8 y 7 (Ministro y Viceministro), respetando el monto dispuesto por la Contraloría General del Estado.

n) Contratación de empresas de seguridad

Con Oficio Nro. MDI-VDI-SOP-DPCS-2017-0970, el Ministerio del Interior autorizó y emitió el Informe favorable previo a la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privado para el período 2018.

En el año 2017 para el edificio de Planta Central se contrató 5 puntos de seguridad por un monto total de USD69,822.03, y para el año 2018 se contrató 2 puntos de seguridad por un monto total de USD60,831.41, es decir, hubo una reducción de USD8,990.62.



o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

En todos los procesos de contratación determinados en la resolución RE-SERCOP-2018-0000088 del SERCOP, el área requirente elabora el informe económico correspondiente.

En los procesos de ínfima cuantía la unidad de compras públicas elabora el cuadro comparativo correspondiente, con un mínimo de tres proveedores, escogiendo siempre a la propuesta más económica.

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

Con Oficio Nro. MAE-MAE-2017-0451-M, el Ministerio del Ambiente informó a INMOBILIAR que no tiene bienes inmuebles improductivos

q) Personal de seguridad

El Ministerio del Interior asignó para la seguridad de la Máxima Autoridad 3 servidores.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRERIDAD

a. Reducción:

Descripción	Del 01/09/2017 al 31/12/2017 Devengado (promedio mensual)	Del 01/01/2018 al 30/06/2018 Devengado (promedio mensual)
Gasto en Personal	2'492,280.24	2'090,607.93
Horas Extraordinarias y Suplementarias	4,209.50	2,590.00
Telecomunicaciones	20,840.37	17,767.45
Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	4,194.42	3,116.20
Servicio de Publicidad y Propaganda	1,478.38	177.77
Pasajes al Interior	15,000.93	10,766.41
Viáticos al Interior	20,265.57	15,382.57
Pasajes al exterior	2,461.70	318.28
Viáticos por gasto de residencia	5,203.80	4,956.00
Instalación, mantenimiento y reparación - Mobiliarios	88.50	20.47



Instalación, mantenimiento y reparación - Maquinarias y equipos	19,153.92	571.10
Instalación, mantenimiento y reparación - Edificios	2,111.96	1,740.10
Edificios, locales y residencias, parqueaderos	42,277.08	24,899.66
Allmentos y bebidas	706.02	218.18
Vestuario, lencería, prendas de protección	1,883.85	183.87
Combustibles, lubricantes	31,542.38	28,299.75

Nota: Presupuesto Gasto Corriente

Así mismo pongo en su conocimiento el análisis del codificado versus el devengado conforme al siguiente detalle:

Codificado de Septiembre – Diciembre 2017 (4 meses)	33'485,370.52
Devengado de Septiembre – Diciembre 2017	11'719,159.37

Codificado de Enero – Junio 2018 (6 meses)	30'811,674.77
Devengado de Enero – Junio 2018	14'721,942.09

Como se puede evidenciar existe una reducción en el presupuesto codificado de esta Cartera de Estado a consecuencia del cumplimiento con las Normas Optimización y Austeridad del Gasto Público, emitidas en el Decreto Ejecutivo Nro. 135.

De igual forma esta cartera de Estado ha optimizado sus recursos, como se puede evidenciar en la comparación del devengado de enero a junio del 2017 vs enero a junio de 2018.

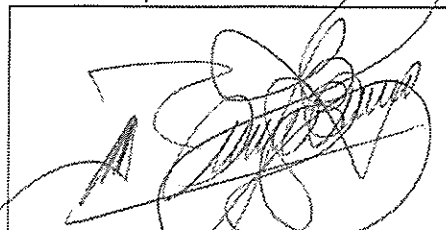

Devengado de enero a junio 2017	15'402,962.06
Devengado de enero a junio 2018	14'721,942.09

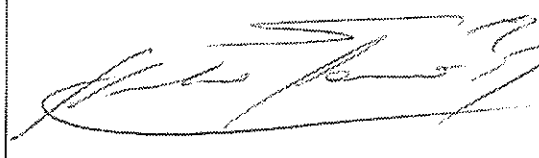
Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que el Ministerio del Ambiente está comprometido con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.



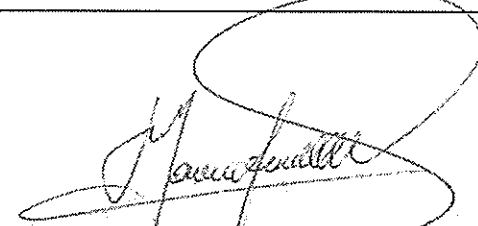
Quito, D.M., 08 de agosto de 2018.

Elaborado por:

	
Nombre: Ing. Humberto Ramírez Cargo: Director de Administración de Talento Humano	Nombre: Ing. Emma Acuña Cargo: Directora Administrativa


Nombre: Lcda. Alexandra Lascano Cargo: Directora de Comunicación

Aprobado por:


Nombre: Econ. Mónica García Cargo: Coordinadora General Administrativa Financiera

